

Un país para ser libre necesita el ejercicio soberano de sus derechos civiles, sin que ningún poder de casta o persona pueda, en ningún caso, limitarlos, suspenderlos o derogarlos

POLITICA

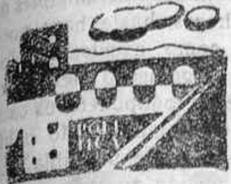
PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---|-----------|
| Córdoba, un mes | 2 pesetas |
| Provincias, trimestre | 6 id. |
| Extranjero, trimestre | 12 id. |
| Número suelto, 10 céntimos :: Franqueo concertado | |

Córdoba. - Febrero, 1932. - Viernes 5

Director: Joaquín García Hidalgo
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PLAZA DE LA REPÚBLICA, 4

TELÉFONO 2022 3.ª época : Año III : Número 398



El orden público Los beúnzas

EL ORDEN PUBLICO

El presidente del Consejo ha parafraseado, también, el mito radical del orden público. Un periodista le preguntó su opinión sobre el discurso de don Melquiades Alvarez en Valencia y, sonriendo, como sonríen los seguros, contestó: "Al señor Alvarez no le acompaña la fortuna. El mantenimiento del orden público es programa de todos los gobiernos".

Si fuera más cauta la gente española se daría cuenta de que cuando únicamente hacen hincapié los arcángeles del mito alejandrino, en esa esencia de programa político que se llama orden quiere decir que carece el señor Lerroux de posibilidades más densas. Porque el orden, es lo que se da siempre, por añadidura, en todos los gobiernos. Y puede haber un gobierno que nada tenga que hacer doctrinariamente, que desconozca los problemas sustantivos del país, que esté desorientado en cuanto a la economía y a la política sutil de los tiempos, pero es seguro que contendrá en su mochila, para caminar, su buena ración de orden público.

En cuanto al señor Azaña tiene, en efecto, razón para sonreír. ¿Qué hubiera hecho el señor Lerroux si se le levanta el país, como le ha pasado al actual gobierno, en plan revolucionario, en franca indisciplina social? ¿Hubiera fusilado a la gente en plena calle? Probablemente no. Entonces, si acaso, dominaría la situación como el señor Azaña ha hecho, por cierto, con espléndida seriedad.

Existe un afán de sustitución muy agudo en las filas radicales. Quieren gobernar, eso es todo. O más exactamente, quieren mandar. Y les estorban el actual gobierno y las presentes Cortes. Ahora bien, en honor a la verdad, a la santa y pristina verdad, el señor Lerroux, con el señor Alvarez y el señor Alba y el señor Guerra del Río, pocas enmiendas puede ponerle a la conducta gubernamental de los actuales ministros. Lo que hay de eficacia, de conciliación social, en la presencia de los ministros socialistas y lo que hay de originalidad en la cultura potencial del señor Azaña, se perdería, devorado por el casticismo. Tendríamos una vieja política republicana, que vendría a anular la siembra de una política natural, de pueblo en marcha.

LOS BEUNZAS

Apretado por los beunzas el ministro de Justicia no ha tenido más remedio que exponer las razones del Estado al nacionalizar, sin indemnización, los bienes de la Compañía de Jesús. En este aspecto existe una pugna jurídica y otra sentimental. El Estado puede, siempre, incautarse de los bienes privados según las modernas teorías democráticas y las viejas teorías clásicas. Luis XIV decía el Estado, soy yo. Pero los bienes de los jesuitas constituyen bienes en situación de derecho público, toda vez que por pragmática sanción del Rey Carlos III, no derogada después, la Compañía de Jesús fué expulsada y su permanencia estaba fuera de la ley, correspondiéndole a ésta, en todo caso, apoderarse de los bienes de la orden ignaciana, como se hace con el contrabando.

Existen, claro está, razones sentimentales, en rigor razones históricas que pueden recomendar mejor o peor trato con los jesuitas. No queremos penetrar la cuestión, porque doctores tiene la Iglesia, como suele entreverar cierto grande y fuerte vasco en sus "Comentarios", que lo harán por nosotros. Ahora bien, no es posible soslayar la convicción de que la Compañía de Jesús, aparte los beneficios que haya reportado al Estado, por medio de la beneficencia y de la enseñanza, ha rebasado las actividades espirituales que le eran propias y ha invadido zonas empíricas al amparo de su cuarto voto "que ligaba especialmente" la Compañía al poder internacional del Papado y aún extremaba la independencia canónica de sus privilegios con instrucciones sutiles y admirables.

En la fórmula presentada por el Fundador Iñigo de Loyola y aprobada por Paulo III en la Bula "Regiminimilitantis Ecclesiae" -27 de Septiembre de 1540- y por Julio III en la Bula "Expositio debitum"-21 de Julio de 1550- que el hermano Daniel nos perdone esta entrada en su cosecha erudita-reza textualmente: "Para mayor humillación de nuestra Compañía y perfecta mortificación de cada uno de nosotros y abnegación de nuestras voluntades, hemos juzgado sumamente conveniente que nosotros, a más del vínculo común, nos liguemos con voto especial, de tal manera que estemos obligados a cumplir con lo que el Pontífice de hoy o sus sucesores mandaren".

Bien--arguyen los padres ignacianos--pero "en lo tocante al provecho de las almas y a la propagación de la fé, etc". Tal dice la fórmula del cuarto voto, en efecto, pero los palacios suntuosos, las acciones industriales, y la actividad financiera y política de los jesuitas ¿son atributos de fé y provechos del alma?

Los beunzas arremeten en el Parlamento contra la nacionalización de los bienes de la Compañía y el señor Gil Robles se ha sacado de su cacumen jurídico la teoría de que solo se nacionaliza lo que está fuera de la nación, deduciendo que la incautación de las propiedades de los jesuitas es anticonstitucional. El efugio es liviano. ¿No se nacionalizan la enseñanza y las comunicaciones y hasta la renta del Tabaco y todo esto existe dentro de la nación? Los beunzas, agrarios y vasco-navarros, han hecho de la religión una hoja electoral y quieren convertir a los jesuitas en los nuevos mártires. Pero los únicos martirologios que hoy circulan son los de los que caen defendiendo la soberanía del Estado frente a los despotismos oscuros y teocráticos.

La renovación de la Diputación Provincial

En reunión celebrada con el ministro de la Gobernación, ayer tarde, varios diputados socialistas expusieron el caso de la Diputación Provincial de Córdoba.

El señor Casares Quiroga estudió la situación y reconoció que las dimisiones de varios diputados imponían la necesidad de renovar la Comisión Gestora. Ahora bien, por motivos de delicadeza, no intervendría en cuanto a las personas, pero que autorizaría la renovación del organismo, a base de la misma proporción que hasta aquí, es decir: cuatro radicales, tres socialistas, dos radicales-socialistas y dos demócratas, o progresistas.

Así ha quedado planteada la cuestión. Los distintos grupos quedan en completa libertad en cuanto al nombramiento de los individuos que hayan de constituir la nueva Comisión Gestora y, como es natural, la elección de presidente depende de la mayoría.

La incógnita se prolonga unos días, muy pocos más, y no queremos anticipar conjeturas. Ahora bien, la acción de las dos tendencias que se combaten, la que aspira a que el señor Guerra Lozano continúe monopolizando el cargo de presidente de la Comisión Gestora y la que desea que la asuma persona más respetuosa con la ley y más correcta con las gentes, obrará sobre los dos puestos destinados a los progresistas. De estos depende el presidente. Si uno de ellos, por lo menos, da su voto a los socialistas y radicales socialistas unidos, el hecho del desplazamiento del señor Guerra Lozano se habrá consumado. Si acaeciera lo contrario, continuaría el machismo triunfante, para la mejor gloria de Córdoba.

NOTA DE LA ALCALDIA

El Censo Electoral

Habiéndose ordenado por el Gobierno de la República la urgente confección del Censo Electoral en el que habrán de estar incluidos los varones y hembras desde la edad de 23 años, esta Alcaldía en funciones de Presidencia de la Junta municipal constituida el día 2 de los corrientes hace un llamamiento a todos los ciudadanos de ambos sexos para que presten su decidido apoyo a los trabajos ya iniciados del repetido Censo por los agentes de mi autoridad, a fin de que resulte fiel reflejo de la realidad y el registro verdadero de los vecinos que por mandato legal tienen adquiridos los derechos electorales.

Cualquier incidente o cualquier dificultad que surgiera para el mejor desarrollo de estos trabajos, pueden consultar y presentar reclamación en la oficina especial del Censo Electoral, establecida en este Ayuntamiento.

Política

G u e r r a

Aunque no estuviéramos en la Sociedad de las Naciones ni hubieran ido los ministros nuestros a Ginebra, empezaría ya a interesarnos y a preocuparnos la contingencia de una guerra. No puede decirse que ninguna guerra actual sea remota porque acabamos de ver cómo se agrandó el suceso de Sarajevo hasta producir la más espantosa mortandad que registra la historia, llegando a mares antípodas del Mediterráneo. Pero lo que si está hoy en los antípodas del pensamiento español, sobre todo en la mentalidad política española, es la idea de que sigue habiendo guerras en el mundo y que es difícil acotarlas, limitarlas, a una zona circunscrita al foco en donde nacen. Conforme a la filosofía del Estado de Felipe IV--el Imperio como el agujero, más grande cuanto más tierra se le quita--debemos alegrarnos hoy de haber perdido el 98 las Islas Filipinas con su ley autonómica--el famoso plan Jones que se produjo cuando nosotros no queríamos mirar hacia lo que fueron colonias españolas--son hoy la base naval, que mantiene a través del Pacífico el imperialismo norteamericano. De Filipinas salen las primeras tropas que su gobierno manda a Shanghai. Y bien pudiera ocurrir que aquella triste victoria de Derver en la bahía de Manila sobre malos barcos de madera traiga ahora alguna consecuencia desagradable para el amor propio de los Estados Unidos.

Mientras Europa busca trabajosamente su equilibrio, cansadas todas las naciones de un esfuerzo tan próximo, sin liquidar aún en su parte económica, el Japón, sobrado de fuerzas, resuelve dar el salto del tigre. ¡Siempre será lo mismo! Todos hablarán de paz hasta que puedan dar un buen golpe. Los Estados Unidos, el enemigo que se le puso a la puerta de su casa en el 98 y que durante todo este siglo ha ido estudiando día por día, con la formidable cautela nipona, se halla hoy debilitado por una crisis interior. Para luchar con Rusia el Japón tuvo un aliado inerte pero decisivo: la estepa siberiana. Para luchar con los Estados Unidos tiene la inmensidad del mar Pacífico. Siete millones de parados serían contingente utilizable para dejarlos caer sobre tierra firme riza dándoles la ocupación de morir. Pero no es fácil enviarlos a Shanghai, y menos a Tokio. El imperialismo norteamericano será adoptará hoy una táctica japonesa, de impasibilidad y hasta de sonrisa enigmática, en accho de mejor ocasión. Si no quiere o no puede hacerlo, por su psicología, luchará en la peor circunstancia, desventajosamente. El Japón no ha dado nunca batallas imposibles de ganar.

Tiene el Japón hoy más de 60 millones de habitantes en su archipiélago que no llega a 338.000 kilómetros cuadrados de superficie. Tres veces la población de España, que pasa de los 500.000 kilómetros. Política muy refle-

xiva; diplomacia muy sutil, que sabe ocultar sus objetivos, técnica muy moderna; y una fantástica, inconcebible, capacidad de sacrificio. Población tan desproporcionada no cabe ya en sus limitas. Corea, la Manchuria, empezará. No basta la expansión lograda hasta ahora. Pero nadie puede decir cuál es el límite de sus propósitos actuales. Quien conozca su procedencia no imaginará nunca que vaya a entregarse a sueños gigantescos de dominio material sobre el continente asiático. Ni aun la empresa de quitarle a Norteamérica su base de las Filipinas, objetivo que parecería lógico, no podemos decir con ningún fundamento que haya sido proyectada y planeada. Los filipinos notables con quienes yo he hablado en ocasiones distintas descartaban siempre la eventualidad de una acción japonesa que revelara tal tendencia. La guerra, sin embargo, sirve para esto: para descubrir juegos.

En el principio de unas hostilidades que solo han sido hasta ayer zarpazos, tanteos y que acaso no pasen de ahí, logrados los fines lentos y prudentes del Japón, sería aventurado hablar de otra cosa que de la actitud de España ante toda guerra, cualquiera que sea. Nuestra adhesión a la Sociedad de las Naciones nos obliga. Hay un artículo de la nueva Constitución en aquella parte que afirma la ideología, y pudiéramos decir la sentimentalidad, de la República, que dice: "España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional". Lo que no puede hacer España es desconocer que en la política internacional las guerras existan. Mientras no haya en toda la tierra estados de distinto tipo, es decir, mientras quede uno que quiera imponerse por la violencia, los demás necesitarán organizar su defensa por los dos medios eternos: por la política y por las armas.

Esto quiere decir que anda todavía lejos la hora en que pueda suprimirse el presupuesto de Guerra. El ministro actual, con gran sentido de la realidad, quiso desde el primer momento en su plan de reformas militares que España tuviera un ejército, pequeño pero eficaz. La eficiencia máxima dentro de la capacidad económica de la nación. Desde luego una eficiencia mucho más real que la del ejército de la monarquía. Fuerzas capa-

Para Sociedades

Libros de Actas, 450 pesetas; de Socios, 6; de Cotización, 6; de Contabilidad, 4'50. Todos de cien hojas, en buen papel, tamaño 21 por 31. Si no gustan admito devolución. Sello de caucho y tampón, 7 pesetas. Pago anticipado giro postal, más 1 peseta para gastos envío.

Rogelio Luque.-Librería.-Córdoba

LOS PUEBLOS

Peñaflor

¿Error o injusticia?

Por la primera autoridad local se ha decretado la cesantía de varios empleados del resguardo de Consumos sin expediente o información que justifique esta medida indispensable en buena democracia.

Estos humildes y pacientísimos funcionarios que cobraban el mezquino haber de 2'75 pesetas, los días que trabajaban, en jornadas interminables de doce y más horas, hasta hace poco dependieron, como asimismo todos los resortes de gobierno del poder omnímodo de los todopoderosos caciques; y cuando creíamos todo había pasado como horrible pesadilla, nos sorprende la medida anotada que los deja en la calle sin pan que llevar a sus hogares ya minados por la miseria imperante, y lo que es más triste, sin conocer los motivos que determinaron esta suspensión.

Se impone el máximo respeto a los funcionarios municipales por humildes que sean, que no deben estar a merced de fracciones políticas ni de maniobras caciquiles mientras cumplan con su deber, sean cuales fueren las ideologías que sustenten amparados en sus derechos ciudadanos; no es humano lanzar a la miseria y desesperación a unos infelices que no cometieron otro delito sino el de no ser lo suficiente simpáticos a quienes pueden sostenerlos en sus cargos para suplantarlos con otros más afortunados.

¡Señor Alcalde!, estas suspensiones y otras que le precedieron claman justicia. ¿Qué faltas cometieron estos desgraciados? Aún es hora de deshacer los entuertos, remediando males que pueden remediarse, mirando por los fueros de la justicia. Yo así lo espero de su buena voluntad. — Rafael Blanco.

Montoro

Capítulo de robos

En el Garage Motoreño, sito en la calle Fernando de los Ríos, propiedad de los herederos de don Roque Madueño, se ha cometido en la madrugada de hoy un aparatoso robo. Los caudales escalaron una tapia del referido garage, penetraron en el escritorio y siéndole imposible abrir la caja de caudales, cargaron — ¡oh, manes de Primo Carneral! — con ella a hombros y con una sanfazón asombrosa levantaron el cierre metálico de la puerta principal, tomando las de villadiego.

Esta mañana, a unos 500 metros de esta ciudad, en un lugar denominado «El Morrón», apareció la caja de caudales destrozada a peñascazos y su interior sin una «blanca».

Por fortuna no contenía sino unas 175 pesetas, que si no...

Lo curioso del caso es que próximo al lugar del robo hay un guarda de consumos, el cual, según se dice, no ha visto ni oído nada.

La Policía y Guardia civil hace gestiones para hallar los autores del robo, hoy comidilla del vecindario por las circunstancias que lo han revestido.

Corresponsal

Mortuorias

Para esquelas mortuorias y anuncios urgentes, pueden dirigirse nuestros lectores hasta las tres y media de la madrugada a nuestra imprenta, Maese Luis, 22. Teléfono 2-7-5-5.

Fernán-Núñez

De cine

El día 31 por la noche tuvimos el gusto de ver en este cine una película sonora. Fué un buen estreno en ésta. «La jaula de los leones» es una cinta de argumento emocionante y gran fuerza sentimental. Se basa en un episodio de un acto de humanidad, y todas sus escenas encierran indiscutible sugestión.

Está hablada en español y muy bien interpretada por R. Tirado.

A pesar de no haber sido día de fiesta, en taquilla el éxito obtenido por la obra cinematográfica fué justo.

El favoritismo

Lamentamos tener que llamar la atención a la primera autoridad de esta localidad, por ordenar que la Banda Municipal vaya a tocar los domingos al campo de fútbol, dejando en desierto el Paseo de la República, que es donde está designado para que toque todos los domingos, privando de oír la música a todos aquellos que por no poder o no ser de su agrado dejan de ir al fútbol, y en cambio la pone al servicio de una empresa particular.

Conste con esto que no por hacer estas manifestaciones somos contrarios a este deporte, ni pretendemos hacerle perjuicio; pero lo que no podemos consentir es que una cosa que la paga el pueblo se sirva el Ayuntamiento para favorecer a empresas y sociedades particulares.

No podemos silenciar el hecho que nos ocupa y si protestar de él, porque lo que en sí concentra es una línea política trazada, en perjuicio de aquellos que no son afectos a este deporte. ¿Dónde está esa imparcialidad y republicanismo de que tantas veces se ha blasonado?

La verdad con toda su desnudez aparece a través de los hechos que relatamos, y de nada sirve intentos sofismáticos para desvirtuarlos.

No nos quejamos porque la queja es nuestro lema, pero si protestamos de lo que no tiene razón.

Corresponsal

Luque

Una protesta

La sociedad obrera de este pueblo protesta de la actitud del propietario del término, don Guillermo Prados, de que eche los cerdos en los olivares de su propiedad, finca «Penillas», sin que haya realizado la recolección de aceituna, ya que ello redundaría en perjuicio de la economía nacional y es un acto de sabotaje a la República, ya que sólo tiende, con esos procedimientos, a negar trabajo a los obreros y evitar la rebusca, que siempre ha existido.

Rogamos al señor Gobernador se informe cumplidamente y obre en justicia.

Corresponsal

Rogamos a nuestros corresponsales y colaboradores de los pueblos, que nos trasladen sus originales escritos con claridad, pues muchos son ilegibles y nos vemos obligados a no poder publicarlos. Asimismo nos es imposible mantener correspondencia sobre ellos.

CUOTAS

Las mejores botas las encontrará en

CALZADOS MIGUEL

Claudio Marcelo, núm. 17.—Córdoba

Alcolea

Al señor alcalde

En el mes de Junio último tuvimos la satisfacción de ver que de las mejoras que necesita esta barriada se iban haciendo algunas. Tomó acuerdos el Ayuntamiento y continuaron los trabajos de la traída de aguas, cosa que se vió muy bien por ser de tanta necesidad pero, desgraciadamente, cuando hicieron la prueba y se vió que la tubería estaba en condiciones, cuando vimos el agua derramarse en el final del recorrido, taponaron y así está hace siete meses.

Estó seguramente lo hicieron algunos de los que se presentaron en las elecciones para concejales, para que después nos desprecien y nos olviden, no dando lo que nos hace falta y quitando lo que habían dado, como es el barrendero. Esto no es lícito. Por economía se puede, de dos, quitar uno. Pero, ¿de uno qué se puede quitar? El señor alcalde tiene la palabra.

También he de citar aquí un caso ocurrido a los industriales de Alcolea. En los últimos días de Enero próximo pasado nos ha sido notificado que por la agencia ejecutiva y con su correspondiente recargo serán cobrados unos recibos de vigilancia e industrias que siempre cobró a domicilio el empleado de arbitrios.

Pues bien; aquí he de recordar a los señores concejales que nuestros intereses no son menos sagrados que los del Ayuntamiento. Recordarán los concejales señores Siles y Fernández Biedma que, unidos con el señor Hurta, alcalde pedáneo en aquel tiempo cuando trabajaban en la traída de aguas, que aún no ha llegado, nos presentaron un documento firmado por los tres para que se diera comestibles a los obreros por medio de vales, que firmaría el contratista de dicho trabajo. Estos vales se los descontaron a los obreros al darles la cuenta y a los industriales no se han pagado.— J. Gómez.

ANUNCIANTES:

POLITICA lo encontráis siempre en manos de los lectores cordobeses. En cafés, bares, casinos, etcétera, sólo se lee POLITICA. Si queréis que se incrementen vuestras ventas, anunciense en POLITICA.

POLITICA es el periódico de mayor difusión de la provincia

SI V. NO ES, SERA CLIENTE AL CONSULTAR PRECIOS.

EN SECCION

| | |
|-----------------------|---|
| HERREROS | VIGAS |
| FERRETERIA | CHAPAS |
| MAQUINARIA INDUSTRIAL | ACEROS, etc. |
| MAQUINARIA AGRICOLA | COMAS, PINTURA ESPECIAL PARA |
| FABRICA DE HERRADVRAS | HERREROS |
| | HERRAMIENTAS, etc. |
| | MOTORES |
| | TVBERIAS |
| | ACCESORIOS, etc. |
| | TRILLADORAS |
| | ARADOS |
| | SEMBRADORAS, etc. |
| | HERRADVRAS FORJADAS, CLAVOS, CABALLO y CORONA |
| | HERRAMIENTAL VEGETAL |
| | RITARIO |

ALMACENES ROSES SA CORDOBA
AVENIDA CARRALEJA

JOSE ANGEL AÑON GARCIA

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

Doce de Octubre, 10 :: Teléfono núm. 1-7-4-5

CORDOBA

La excelente calidad de los productos de esta Casa, la acreditan hoy como una de las primeras de España. No compre sin antes consultar precios.

El mas extenso surtido de específicos e inyectables

FARMACIA EL SLOBO

Exacta preparación de toda clase de formulas medicinales segun receta

PLAZA MADRID DE SAN JUAN DE LOS CORDOBES

Almacén de Carbones Minerales y Vegetales

Felipe Carracedo

Rayas Católicas - CORDOBA - Teléfono 2-6-0-6

Carnaval de 1932

Para esta festividad ha recibido CALZADOS MIGUEL grandes remesas en artículos de alta novedad, que durante la semana presente venderá a precios BARATISIMOS

CALZADOS MIGUEL

Claudio Marcelo, núm. 17 :: Córdoba

Gran ocasión

Por traslado de residencia de su dueño se vende un automóvil marca «Renault», seis cilindros, tipo sedan, seminuevo, completamente equipado, a un precio verdaderamente económico.

Diríjanse, José Rodríguez, talleres «Chevrolet», Avenida de Cervantes, 16. Córdoba.

Quien quiera dinero que lea. Todos los clientes que hayan comprado en SOMBREROS PADILLA CRESPO el día 15 de Enero, pueden presentar el ticket y se le abonará en metálico el importe íntegro de su compra. El plazo caduca el día 10 del corriente ::

El mejor anís

Anís Machaquito

Hijos de Rafael Reyes

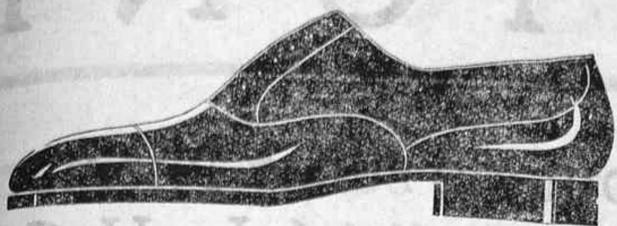
RUTE

ANTONIO GAZQUEZ

Muebles a plazos y al contado.—Maese Luis, 19 (frente a la botica S. Antonio)

A nuestros suscriptores

Toda deficiencia que adviertan en el reparto del periódico deberán comunicarla a esta Administración, al objeto de que sea subsanada inmediatamente, o por nuestro teléfono número 2022. ::



Considerable rebaja
de precios

Modelos nuevos :: Precios bajos

CALZADOS LA IMPERIAL

Precios fijos :: Modelos nuevos

VENDE
los
modelos
de lujo
a
precios
reducidos

Rebaja considerable de precios

GONDOMAR, 5

(Esquina a la calle de Sevilla)



Lo que el médico dice

El agua y las aguas minerales

Las dos terceras partes del peso de nuestro cuerpo están constituidas por agua. Bastará saber que el setenta y ocho por ciento de la sangre es agua para comprender la importancia del agua en el organismo humano. Si este dato no fuera suficiente para deducir consecuencias sobre la necesidad que tiene nuestro cuerpo de ingerir bastante agua, este otro dato vendría a corroborarlo: por las vías respiratorias y las secreciones el cuerpo pierde cada 24 horas 2.500 gramos de agua. Sea en forma de manjares o en bebidas, una persona adulta en estado sano, ingiere diariamente dos litros y medio a tres litros y medio, pues la sed está en íntima relación con el ejercicio, el trabajo, la actividad que la desarrollan mucho más que en estado de reposo. Esta cantidad, sin embargo, sobrepasa las exigencias de nuestro organismo. Podemos afirmar, sin exageraciones, que se suele beber mucho más de lo que en realidad hace falta. Y aun puede agregarse que no debería beberse más que cuando se si-

quiera sed, no simple deseo de beber, porque la bebida que solicitamos es agradable, refrescante, porque es un estímulo o porque mentalmente la deseamos. La bebida natural por excelencia es la que brota del manantial luego de haber atravesado terrenos montañosos y lejos de lugares de contaminación por filtraciones de diverso origen. Esto en las grandes ciudades llega a ser una utopía. Pese a las precauciones e higienización de las aguas potables que se consumen en las poblaciones urbanas modernas, el agua debe ser filtrada o, en su defecto, hervida. La temperatura a que debemos beber el agua oscila entre 8 y 13 grados centígrados. Conviene advertir que en verano el agua a la temperatura de 15 grados centígrados nos parece fresca. Las bebidas francamente frías no pueden ser recomendadas por el médico. Esa impaciencia que mostramos en verano cuando al penetrar en un establecimiento so-

licitamos del camarero una bebida fría no tiene razón de ser porque conspira contra nuestra salud. Y si la bebida fría nos fuera servida inmediatamente de solicitada, el número de enfermedades ocasionadas por semejante imprudencia sería enorme. En los casos de verdadera sed, cuando se ha caminado horas y horas por descampado, cuando se ha cruzado un erial a pleno sol, cuando se siente la boca seca y la voz es casi imperceptible, un vaso de agua basta para matar a una persona. Los que estamos lejos del contacto directo con la naturaleza, los que habitamos la ciudad y sabemos más de la lucha contra los hombres que da la batalla con la naturaleza misma, ignoramos ciertos peligros que son perfectamente conocidos por la gente del campo. Ellos saben de quien murió por haber bebido un vaso de agua estando sediento. Y esa es la razón por la cual un campesino experto, no consiente nunca en proporcionar el codiciado vaso de agua sin un previo reposo que consienta hacerlo sin el menor peligro. El sentarse a la mesa de un bar y beber sin tregua medio litro de cerveza fría es peligroso para la sangüalía, para el pecho y para el estómago. Por eso la bebida fría debe tomarse a sorbos lentamente. Por eso las



Miguel Fleta, en Córdoba

El famoso divo parece que se aleja cada día más de la ópera y se dedica al «lied» y a la canción. Se presta a ello su facilidad en el «smozzo» que le permite modular, hilar, las notas altas, dándole calidad musical inapreciable y al mismo tiempo la dulzura de su media voz y el poderío de sus notas llenas. Anoche, en el Gran Teatro deleitó a ese público que ama las canciones con un excelente programa: El aria de la «Fanciulla del West»—Puccini—; la «Berceuse», de Garatchainoff; «Furtiva lágrima», de la ópera «Elixir de

amor», de Donizetti; «Le Roy D' Ys», exquisita pieza de Lalo; el Canto Indio de «Sadko»—Rimsky Korsakoff—; el «Adiós a la vida», de «Tosca»; «Princesita», un vals de Brahms; la romanza del «Huesped del Sevillano» y la escena del Sueño de «Manon». Como propina, la jota de «El Guitarrico». La gentil pianista Pilar Clavero acompañó con gran sensibilidad al ilustre cantante, siendo ambos largamente ovacionados. Miguel Fleta marchó en el segundo expreso a Madrid.

UNA CARTA

Funcionarios municipales de Córdoba y su provincia

Señor Director del periódico POLITICA. Muy señor mío: Le ruego la publicación de la presente carta en las columnas de su periódico, como suscriptor. Con fecha 2 del corriente aparece en este periódico un artículo suscrito por el compañero don Agustín Romero Paz, el cual se refiere a reprochar mis declaraciones en un artículo fecha 29 de Enero último, en el cual trata de falsos compañeros a todos los que no estén sometidos a su capricho, pero debo advertirle que el que suscribe no tiene la veleta puesta al aire que más calienta o que la quiera guiar. Yo como compañero no creo imprescindible la unión de usted, pero sí creo que una vez fui rechazado por usted, no creyendo el que suscribe que usted se había pasado de la C. N. T. a la U. G. de T. Por lo que se refiere de que le extraña que pertenezca a la de Oficios Varios, tengo que decirle que es a la única que he pertenecido y que en ella seguiré mientras su presidente lo crea conveniente. Pero tengo que decirle al compañero Agustín que si se ha olvidado de que la Federación Nacional de Obreros y Empleados Municipales tiene un estatuto, el cual está aprobado por el Gobierno de la República y en un artículo adicional dice que la Federación Nacional no podrá, en ningún caso, ostentar carácter político ni religioso, ni tomar parte en reuniones de esta índole. También debo advertir al compañero que por lo que se refiere a la sección de Oficios Varios debo decirle que hoy no tiene por qué reprocharme mis actos, porque me conocen; pero de usted, lo mismo que de otros varios, ya tiene el presidente hace tiempo noticias de ustedes como conspiradores de la U. G. T. y si insiste le daré pruebas más concretas que las que le ponga de manifiesto en estas líneas, por el compañero y guardia municipal

Pedro Alcaide Alamo.

Gobierno Civil

Huelga de chófers particulares

Nos manifestó el gobernador civil en su despacho oficial las siguientes noticias: Que de Bujalance había regresado el vicepresidente del Jurado Mixto señor Rodríguez, habiendo tenido la suerte de conjurar el conflicto social entablado por los conductores de automóviles de servicio particular. Continuó después el señor Valera Valverde, manifestando su satisfacción por el espíritu de transigencia de muchos dueños de automóviles en la capital, que han admitido a los chófers que tenían a su servicio. También nos manifestó que la tranquilidad en la provincia era absoluta.

Militares

Conduciendo reclutas

Se despiden del comandante militar de la plaza el capitán de Caballería don Nicolás Vallarino y los tenientes de la misma arma don José de la Lastera y don José San Miguel, que marchan a Madrid conduciendo reclutas.

Noticario

Traslado

El acreditado industrial hijo de Sánchez Gama ha trasladado su almacén de música y pianos a la Avenida del Gran Capitán, 30, donde continúa su negocio y nos ofrece en amable carta sus servicios. Gracias.

Pantalla local

Robo con escalo

Vicente Archiver Pozo denuncia que al abrir esta mañana la puerta de su establecimiento, instalado en la Plaza de San Acisclo, notó en la pared un gran boquete, que no había notado al cerrar la tienda. Pensando que se tratara de un robo, registró el establecimiento, notando la falta de cincuenta kilos de morcilla, una libra de azafrán, diez kilos de salchichón, treinta de café y varias cajas de medias de seda. El perjudicado valora lo robado en mil pesetas.

Las sesiones de Cortes.-El hijo del diputado señor Niembro dispara cuatro tiros contra su tío político.-El señor Alborno anuncia una combinación de personal judicial.-La U. G. T. da apoyo a las pretensiones del Sindicato Ferroviario

Madrid

Las Cortes

(Extracto de la sesión de anoche)

Por 189 votos contra 45, la Cámara acordó darse por satisfecha con el decreto dictado de expulsión de los jesuitas

CONTINUA LA INTERPELACION POR EL DECRETO DE LOS JESUITAS. - INTERVENCION DEL SEÑOR PILDAIN

Madrid, 2'30 t.-El canónigo Pildain dice que se une a la protesta contra el hecho de que el Gobierno haya dado un decreto sobre el cumplimiento de un precepto constitucional antes de que esté constituido el Tribunal de garantías, en el cual los ciudadanos pueden defenderse de las infracciones constitucionales. Se trata únicamente de saber si es o no constitucional este decreto. El artículo 26 dice que se disolverán las Ordenes que tengan un cuarto voto y la Compañía de Jesús no lo impone.

El ministro de Justicia: Si lo impone. Continúa Pildain con argumentos pintorescos que provocan risas, interrupciones y hasta increpaciones.

Dice que también es injusta la incautación de los bienes de la Compañía.

Se extiende en otras consideraciones y termina elogiando a la Compañía de Jesús. (Rumores y risas).

CONTESTA EL MINISTRO DE JUSTICIA

Comienza diciendo el señor Alborno que va a contestar primero a las palabras de Lamamié de Clairac, cuyas palabras repite. Dice que no es hora de retóricas lacrimosas ni de persecuciones religiosas.

El Gobierno no tiene ninguna política religiosa: es laica.

Agrega que es más religioso un país que respeta todas las religiones que el que impone una determinada.

La imagen de Cristo ensangrentado por los hombres, se ha sustituido por unas imágenes llenas de color, propias al culto de espíritus afebinados y monjes.

Cita textos diversos que combaten a la Compañía de Jesús, entre aquellos trozos de Santa Teresa de Jesús y otro de San Juan de la Cruz, condenando el proceder de la Compañía.

Dice que Carlos V, campeón de Europa de los católicos, era enemigo de la Compañía de Jesús y, agrega, que la República y la revolución sólo han hecho democratizar el sentido de los católicos en España.

El Gobierno de la República, sin necesidad del artículo 26 de la Constitución, tiene derecho a publicar el decreto disolviéndola; pero que no fueran estas Cortes Constituyentes las que lo acordaran.

Se disuelve la Compañía de Jesús y se nacionalizan sus bienes. Se establece en el decreto que pasen a poder del Estado, que los destinará a fines benéficos y docentes. Esto tiene también una doctrina jurídica y del dominio creciente del Estado. ¿Es que cuando se hizo la desamortización se pagó la indemnización? Se hizo sin indemnizaciones.

Dice que el decreto es intachable. De un lado se pretende atacarlo porque no existe Tribunal de garantías y por otra parte se presenta recurso contencioso. ¿Cuál de los dos casos?

Protesta el señor Alborno de que se considere el decreto irrispetuoso para las creencias católicas y dice que cuando un país ha tenido por católicos a Menéndez Pidal y Vázquez de Mella, y cuando la mujer es católica, él no puede dejar de respetar sus creencias.

Se dirige a los bancos de los católicos y les dice que, cuando sus labios hablan de religión, ha-

Notas de los pasillos

SE DENIEGA EL SUPPLICATORIO CONTRA SAMBLANCAT

Madrid, 2'30 t.-Ayer tarde el señor Pérez Madrugal dijo a los periodistas que la comisión de suplicatorios había denegado el que se presentó contra el señor Samblancat por la publicación de un folleto titulado "Fuego en la casa de Dios".

Se ha denegado el suplicatorio, dijo el señor Pérez Madrugal, pero añadiendo en el escrito denegatorio las siguientes palabras textuales: "Con nuestra repulsa por el texto de ese folleto, en el que don Ángel Samblancat ofende, sin belleza y dignidad, sin justificación, símbolos y sentimientos, que si no llegaron a merecer respetos, no deben ser abandonados al escarnio de un diputado constituyente".

ADA TRATAR DE LA LEY DEL CONTROL OBRERO

Madrid, 2'30 t.-Se reunió la minoría radical y continuó estudiando el articulado del voto particular que presenta el proyecto de Control Obrero.

Llegaron en su estudio hasta el artículo noveno. Lo más importante del voto particular es que representantes obreros sean nombrados libremente por los obreros, pero siempre que pertenezca el nombrado a la fábrica en que trabaja.

También se reunió la minoría agraria. Trató asimismo de la ley de control obrero y acordó

con una invocación al sacrilegio. (Formidable escándalo.)

El presidente recomienda cordura a los diputados y agita la campanilla incesantemente.

Algunos diputados, entre ellos el señor Muñoz, llega a las manos con el señor Urquijo.

La sesión queda interrumpida unos minutos, y cuando se restablece la calma se vitorea a la República.

UNA PROPOSICION INCIDENTAL

Se lee una proposición incidental en la que, en síntesis, se dice que la Cámara se da por satisfecha con el decreto y procede a pasar a otra cosa.

El señor Ossorio y Gallardo dice que es una guillotina. Ruiz Funés defiende la proposición, que va firmada por representantes de casi todas las minorías.

Pide que se apruebe en votación nominal.

Carrasco y Balbonín intervienen brevemente para explicar su voto y se aprueba la proposición en votación nominal por 185 votos contra 45.

López Doriga dice que ha votado a favor explicando las causas que lo motivaron. Se entra en el orden del día y el ministro de Hacienda da lectura a un proyecto. Se aprobaban definitivamente otros dictámenes de menor importancia y antes de terminar la sesión, Ayuso propone que el día 11 de Febrero se declare fiesta nacional a lo que se accede.

Se levanta la sesión.

En la cresta al señor Maura. La proposición debió titularse: "Proposición para que no habla don Miguel Maura".

—Es indudable—agregó el conde—que la intención ha sido la de estrangular el debate e impedir que el señor Maura hablase del punto vulnerable y flaco del decreto, que no ha sabido defender ni explica el ministro de Justicia.

Melquiades Alvarez no votó la proposición, aunque la Cámara, según dijo, tiene facultades pa-

Un drama de familia

El hijo del diputado señor Niembro dispara cuatro tiros contra su tío político

Madrid, 4'30 t.-En la calle de Gutenberg se ha producido un drama de familia.

Un joven llamado don Pedro Niembro, hijo del diputado del mismo apellido, se presentó a la una y media para esperar a su tío político, don Anibal Sevilla, que estaba casado con una hermana del diputado citado.

Parece ser que existían resentimientos de familia, a causa de hacer objeto de malos tratos el señor Sevilla a su esposa.

La Comisión asesora del cemento se reúne

Madrid, 4'30 t.-En el Ministerio de Obras Públicas y bajo la presidencia del subsecretario del departamento se ha reunido la Comisión Asesora del Cemento.

Es la segunda reunión celebrada. La primera para convocarse, según renovación dictada por el señor Prieto, a raíz de

ra cortar un debate cuando lo estime conveniente.

Maura se mostraba indignadísimo. Calificó lo sucedido de burla maniobra, de la que había tenido noticias tan pronto llegó a la Cámara. En aquel momento se le presentó el diputado socialista señor García Hidalgo para preguntarle si pensaba intervenir en el debate. Como le contestara afirmativamente, su interlocutor le dijo: "No hablara usted porque hay preparada una sorpresa". De modo que la intención esta vista.

El joven Niembro disparó cuatro tiros de revólver contra el señor Sevilla, que fué retirado ensangrentado y conducido rápidamente a la clínica más próxima.

El agresor se entregó a un guardia civil, diciéndole: "Deténgame usted, porque acabo de disparar cuatro tiros de este revólver contra un hombre."

El suceso es objeto de grandes comentarios, por ser personas destacadas los protagonistas.

unos artículos del periódico POLITICA de Córdoba, y la segunda para estudiar la cuestión de los precios del cemento. Acordó designar a dos miembros de la Comisión para que recorran las fábricas y estudien escrupulosamente la realidad, con objeto de acabar con los abusos que se vienen cometiendo.

Mañana marchará el ministro a Zaragoza para asistir a diversos actos.

Los centros docentes de la Compañía de Jesús

Madrid, 4'30 t.-En el ministerio de Instrucción Pública, señor de los Ríos, estuvo esta mañana en la Ciudad Universitaria presidiendo la inauguración de la Fundación Rockefeller.

Mañana marchará el ministro a Zaragoza para asistir a diversos actos.

LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Madrid, 4'30 t.-En el ministerio de Instrucción Pública dijo a los periodistas que sin dificultades de ninguna especie se está practicando la adaptación de los centros docentes de los jesuitas a centros de enseñanza del Estado.

EL SEÑOR AZAÑA RECIBE A VARIOS GENERALES

Madrid, 4'30 t.-El ministro de la Guerra señor Azaña recibió a varios generales, en su despacho oficial de Buenavista, entre ellos los señores Gil Yuste y Ruiz Trillo.

También visitó al presidente el embajador de Portugal.

Por último conferencia con el señor Azaña el subsecretario del Ministerio de Marina.

El coronel de Infantería señor Vergara estuvo también en el Ministerio de la Guerra.

El señor Azaña dijo que había firmado el ascenso del coronel de Artillería don Federico Miquel.

UNA CENA DIPLOMATICA

Madrid, 4'30 t.-El próximo sábado por la noche ofrecerá el presidente del Consejo señor Azaña en los salones del Palacio de Buenavista una cena diplomática.

Con tal motivo se están ornamentando ya las estancias con tapices y respaderos de la colección del Estado.

Las reuniones del Comité Ejecutivo del Partido Socialista

Madrid, 4'30 t.-Los periodistas preguntaron al señor Largo Caballero si se había reunido el Comité Ejecutivo del partido socialista.

—En efecto—ha celebrado reunión con asistencia de algún ministro.

—¿Se ha tratado del problema ferroviario y de la actitud del Sindicato?

—Como es lógico, esta cuestión palpitante exige que se reúnan frecuentemente los organismos directivos socialistas para buscar fórmulas de solución.

—¿También con ese objeto ha sido convocado para esta tarde una reunión urgente de la minoría socialista?

—Es probable.

El señor Alborno anuncia una combinación de personal judicial

Madrid, 4'30 t.-El ministro de Justicia señor Alborno habló con los periodistas. Les dijo que dentro de dos o tres días terminaría una combinación de la carrera judicial, determinada por las vacantes producidas.

Actualmente el ministro ultima el acoplamiento del personal para esta combinación.

El señor Alborno anunció a los periodistas que marcharía a Jaén mañana, para asistir a un acto público. Marcharía a Córdoba el domingo y el lunes a Lucena para asistir también a un mitin.

Las clases mercantiles protestan de la elevación de impuestos

Madrid, 4'30 t.-La Junta de Gobierno del Circulo de la Unión Mercantil se ha reunido acordando enviar al Gobierno una comunicación de protesta por el proyecto de ley sobre elevación de los impuestos, que ha anunciado el ministro de Hacienda.

También ha acordado el Circulo celebrar una asamblea extraordinaria para tomar acuerdos.

CONFLICTOS SOLUCIONADOS

Madrid, 4'30 t.-El señor Largo Caballero dijo a los periodistas que había sido resuelta la huelga de tranviarios de Granada.

También había quedado solucionado el conflicto de los muelles de Palma de Mallorca. La fórmula ha sido aceptar una lista única de obreros, en la que figuraran indistintamente de todos los campos sociales.

EL MATRIMONIO CIVIL

Madrid, 4'30 t.-Se ha reunido la Comisión jurídica asesora para tratar de asuntos relativos al matrimonio civil.

LAS JUNTAS DE FOMENTO PECUARIO

Madrid, 4'30 t.-Se ha dispuesto que en el plazo de quince días los gobernadores civiles dejen formadas las juntas provinciales para el Fomento Pecuário.

LOS RADIOS Y LA COMPAÑIA DE TELEFONOS

Madrid, 4'30 t.-Se ha dispuesto que la Compañía de Teléfonos conecte siempre que un barco o un aeroplano establezca comunicación radiotelefónica con un particular, por medio de la estación receptora de radio. Y así mismo se ordena que estas

estaciones radio-receptoras conecten con la Compañía telefónica en aquellos casos para que el servicio lo reciba el abonado a quien interesa.

LOS JURADOS MIXTOS

Madrid, 4'30 t.-El ministro de Trabajo ha formado una disposición respecto a la distribución de los gastos aprobados para el sostenimiento de los jurados mixtos.

PROVINCIAS

HUELGA EN MATARO

Mataró, 4'30 t.-Los obreros de estas industrias se han declarado en huelga por negarse a aceptar la intervención de un delegado de Trabajo que viene a establecer la organización oficial mixta.

Los obreros dicen que no necesitan intermediarios para pactar con los patronos.

La huelga es pacífica.

LAS BATERIAS EN E. PUERTO DE BARCELONA

Barcelona, 4'30 t.-Una Comisión de carreteros del puerto ha visitado al gobernador para protestar de las frecuentes ratérias que en el puerto les ocasionan, pues hay infinidad de gente ocupada en aprovechar los descuidos de los conductores y llevarse las mercancías que pueden.

NUEVA REUNION DE LOS RADICALES

Madrid, 6'30 t.-Esta tarde se reunieron nuevamente los radicales tratando del Control Obrero.

Estudiaron diversas enmiendas y el proyecto en su parte fundamental.

LERROUX ALMUERZA CON VARIOS AMIGOS

Madrid, 6'30 t.-A mediodía almorzó el señor Lerroux con los señores Paraiso, Darío Pérez, Arminán y otros.

De sobremesa el señor Lerroux refirió anécdotas de la revolución y dijo, finalmente, que para gobernar tenía que ser llamado.

CUATRO «ENTUSIASTAS» DEL PRESIDENTE

Esta mañana fueron vistos en Madrid, delante del Palacio de Oriente, cuatro republicanos, de los machos.

Eran los señores Vaquero, Carreras, Guerra Lozano y Cruz Ceballos, y querían cumplir al jefe del Estado.

Alguien que los vio extrañose de la visita. Cómo habían cambiado las cosas.

Ayer mismo, en vísperas de la elección del señor Alcalá Zamora para la más alta magistratura de la Nación, estos cuatro caballeros, desde su periódico injuriaban al ilustre español, por el delito de haber visitado la Redacción de POLITICA. Ya lo habían olvidado.

Entraron en la mansión presidencial y el señor Cruz Ceballos le pidió al Presidente un retrato para el Ayuntamiento. Sin embargo, el alcalde se había negado a dar una sola peseta para la lápida que pondrá el nombre del Presidente de la República a una calle de Córdoba.

Seguimos admirando la conducta irreproachable de los cuatro evangelistas de la República en Córdoba.

NUEVA REUNION DE LOS RADICALES

Madrid, 6'30 t.-Esta tarde se reunieron nuevamente los radicales tratando del Control Obrero.

Estudiaron diversas enmiendas y el proyecto en su parte fundamental.

LOS RADICALES SOCIALISTAS

Madrid, 6'30 t.-Se reunió la minoría radical socialista tratando de la ley sobre elavoro.

Se escuchó la explicación que le su voto dió el señor López Doriga perteneciente a esta minoría siendo aprobada.

ORDEN DEL DIA

Madrid, 6'30 t.-Se aprueban varios decretos del Ministerio de Hacienda.

Queda aprobado hasta el artículo 4 de un proyecto de ley. (Continúa la sesión)

CONTINUA LA INTERPELACION DEL SEÑOR MARTIN SOBRE LOS DECRETOS DE ECONOMIA

Madrid, 6'30 t.-Morón refuta las afirmaciones del señor Martín en su interpelación. Dice que los decretos de Nicolau han sido benéficos. Agrega que en ellos se salió al paso de los acaparadores y propietarios.

En Andalucía—afirma—muchos labradores abandonaron las tierras caprichosamente y por ello el Gobierno tuvo necesidad de acudir a medidas extermis. Dice que los decretos de Nicolau dieron lugar a que no quedaran sin trabajo los obreros campesinos.

Palomo trata del laboreo forzoso de tierras. Roma Rubies habla del proyecto de Reforma Agraria.

Madrid

Las Cortes

(La sesión de esta tarde)

Continúa la interpelación por los decretos de Economía

Madrid, 6'30 t.-A las cuatro y media abre la sesión Besteiro. En el banco azul el ministro de Agricultura.

En escaños y tribunas escasa animación. La presidencia advierte que hoy también se dedica a media hora a ruegos y preguntas, pues hay que atender la interpelación entre ellas a la planteada por el señor Martín sobre los decretos de economía.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Madrid, 6'30 t.-López Varela formula un ruego contestándole el ministro de Agricultura.

Un diputado catalán formuló otro ruego al ministro de Justicia.

Jiménez pregunta al ministro de la Gobernación hasta cuando va a durar la incomunicación de los detenidos en el vapor "Buenos Aires".

Sediles solicita se traiga a la Cámara la información del señor Calviño sobre los sucesos de Arnedo.

CONTINUA LA INTERPELACION DEL SEÑOR MARTIN SOBRE LOS DECRETOS DE ECONOMIA

Madrid, 6'30 t.-Morón refuta las afirmaciones del señor Martín en su interpelación. Dice que los decretos de Nicolau han sido benéficos. Agrega que en ellos se salió al paso de los acaparadores y propietarios.

En Andalucía—afirma—muchos labradores abandonaron las tierras caprichosamente y por ello el Gobierno tuvo necesidad de acudir a medidas extermis. Dice que los decretos de Nicolau dieron lugar a que no quedaran sin trabajo los obreros campesinos.

Palomo trata del laboreo forzoso de tierras. Roma Rubies habla del proyecto de Reforma Agraria.

ORDEN DEL DIA

Madrid, 6'30 t.-Se aprueban varios decretos del Ministerio de Hacienda.

Queda aprobado hasta el artículo 4 de un proyecto de ley. (Continúa la sesión)

CONTINUA LA INTERPELACION DEL SEÑOR MARTIN SOBRE LOS DECRETOS DE ECONOMIA

Madrid, 6'30 t.-Morón refuta las afirmaciones del señor Martín en su interpelación. Dice que los decretos de Nicolau han sido benéficos. Agrega que en ellos se salió al paso de los acaparadores y propietarios.

En Andalucía—afirma—muchos labradores abandonaron las tierras caprichosamente y por ello el Gobierno tuvo necesidad de acudir a medidas extermis. Dice que los decretos de Nicolau dieron lugar a que no quedaran sin trabajo los obreros campesinos.

Palomo trata del laboreo forzoso de tierras. Roma Rubies habla del proyecto de Reforma Agraria.

Jiménez pregunta al ministro de la Gobernación hasta cuando va a durar la incomunicación de los detenidos en el vapor "Buenos Aires". Sediles solicita se traiga a la Cámara la información del señor Calviño sobre los sucesos de Arnedo.

Madrid

Las Cortes

(La sesión de esta tarde)

Continúa la interpelación por los decretos de Economía

Madrid, 6'30 t.-A las cuatro y media abre la sesión Besteiro. En el banco azul el ministro de Agricultura.

En escaños y tribunas escasa animación. La presidencia advierte que hoy también se dedica a media hora a ruegos y preguntas, pues hay que atender la interpelación entre ellas a la planteada por el señor Martín sobre los decretos de economía.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Madrid, 6'30 t.-López Varela formula un ruego contestándole el ministro de Agricultura.

Un diputado catalán formuló otro ruego al ministro de Justicia.

Jiménez pregunta al ministro de la Gobernación hasta cuando va a durar la incomunicación de los detenidos en el vapor "Buenos Aires".

Sediles solicita se traiga a la Cámara la información del señor Calviño sobre los sucesos de Arnedo.

CONTINUA LA INTERPELACION DEL SEÑOR MARTIN SOBRE LOS DECRETOS DE ECONOMIA

Madrid, 6'30 t.-Morón refuta las afirmaciones del señor Martín en su interpelación. Dice que los decretos de Nicolau han sido benéficos. Agrega que en ellos se salió al paso de los acaparadores y propietarios.

En Andalucía—afirma—muchos labradores abandonaron las tierras caprichosamente y por ello el Gobierno tuvo necesidad de acudir a medidas extermis. Dice que los decretos de Nicolau dieron lugar a que no quedaran sin trabajo los obreros campesinos.

Palomo trata del laboreo forzoso de tierras. Roma Rubies habla del proyecto de Reforma Agraria.

ORDEN DEL DIA

Madrid, 6'30 t.-Se aprueban varios decretos del Ministerio de Hacienda.

Queda aprobado hasta el artículo 4 de un proyecto de ley. (Continúa la sesión)

CONTINUA LA INTERPELACION DEL SEÑOR MARTIN SOBRE LOS DECRETOS DE ECONOMIA

Madrid, 6'30 t.-Morón refuta las afirmaciones del señor Martín en su interpelación. Dice que los decretos de Nicolau han sido benéficos. Agrega que en ellos se salió al paso de los acaparadores y propietarios.

En Andalucía—afirma—muchos labradores abandonaron las tierras caprichosamente y por ello el Gobierno tuvo necesidad de acudir a medidas extermis. Dice que los decretos de Nicolau dieron lugar a que no quedaran sin trabajo los obreros campesinos.

Palomo trata del laboreo forzoso de tierras. Roma Rubies habla del proyecto de Reforma Agraria.

Jiménez pregunta al ministro de la Gobernación hasta cuando va a durar la incomunicación de los detenidos en el vapor "Buenos Aires". Sediles solicita se traiga a la Cámara la información del señor Calviño sobre los sucesos de Arnedo.

FENAL

Desinfectante español PARA GANADERIA Anuncie en POLITICA

Pequeñas vulgarizaciones

El diamante

El diamante, como se sabe, es carbono puro cristalizado. Calentado a una alta temperatura en oxígeno arde sin residuo y se transforma en ácido carbónico, producto de escaso valor. Cuando nos bebemos el contenido de un sifón de soda podemos figurarnos que nos tragamos un diamante combinado con oxígeno.

El diamante es el más puro de todos los cuerpos conocidos; raya el cristal, el acero y todos los demás cuerpos duros. Sin embargo, no se debe confundir dureza con resistencia al choque, como sucede con frecuencia. Así, por ejemplo, el diamante, que sirve para hacer puntas de taladros que perforan las rocas más duras, se hacen polvo con algunos martillazos.

El diamante posee un poder refrigerante y dispersivo muy considerable, lo que había hecho presumir al ilustre Newton que era un cuerpo combustible, mucho antes de que el análisis químico hubiese venido a comprobar este hecho; a estas propiedades debe el diamante sus magníficos juegos de luz.

Por lo general, el diamante es incoloro y perfectamente transparente, pero a consecuencia de alguna mezcla en su constitución química o anomalía en su cristalización, toma una coloración especial; así es que hay diamantes negros, diamantes opacos, diamantes amarillos, diamantes verdes,

diamantes azules y diamantes rosados.

Estos últimos son los más estimados, y cuando no tienen defectos son de precio más alto que los incoloros, que son, por lo general, los más caros.

Expuesto al calor rojo o a los rayos del sol, el diamante se hace fosforescente, y en el último caso conserva su fosforescencia durante bastante tiempo después de haber sido sustraído a la acción del sol.

En la antigüedad y en la Edad Media, si bien los diamantes eran muy estimados, sólo se conocían en estado natural, sin tallar. En 1476 el holandés Berqueur observó que los diamantes frotados uno contra otro se desgastaban, lo que condujo a tallarlos por medio de su propio polvo.

El diamante que se ha de pulimentar se sujeta con soldadura de estaño colocada en una concha de cobre, y ésta a su vez va unida a una tenaza de acero. Por medio de un peso que oprime la tenaza, se aprieta el diamante contra una plataforma horizontal animada de un rápido movimiento de rotación y a la que va adherido, mezclado con aceite, polvo de diamante.

El trabajo de la talla es muy difícil, muy penoso, muy arriesgado y, por lo tanto, muy caro. Tanto es así, que un diamante tallado vale cuatro veces lo que valga en estado bruto.

tan frotándolos con un trapo mojado en querosene.

Cómo deben guardarse las pieles

He aquí un sencillo método: consiste en golpear las pieles por el revés con una varilla, durante un buen rato, y después peinar el pelo, sobre todo si es largo; y si, al contrario, no lo fuese, es preferible cepillarlas. Por último se envuelven perfectamente en un lienzo blanco, se atan y se guardan.

Contra las hormigas

Para destruir las hormigas, viértase dentro de los hormigueros, por medio de un embudo, el siguiente preparado: Agua, 1.000 gramos; sulfuro de carbón, 100 gramos; clara de huevo, una. Se emulsiona el total agitándolo en una botella. En el caso de no lograr de momento el objeto, repítase la operación al cabo de ocho días.

Para las franelas

Las franelas, sobre todo las de mala calidad, se ponen muy duras cuando se secan después de lavarlas, y por lo tanto, incomodan mucho. Pero se las suaviza fácilmente teniéndolas durante una o dos horas en un baño de: agua, un litro; amoníaco, 10 gramos. Luego se aclaran con agua fresca y desaparece por completo el olor del amoníaco.

Para limpiar la esfera de un reloj

Hágase una mezcla pastosa con agua y crémor tártaro pulverizado. Frótese la esfera con esta mezcla por medio de un pincel. Lávese luego con agua pura y frótese con una tela fina.

Margarita

Pantalla local

Los prohibidos

En el paseo de la Victoria fué detenido Martín Taguas Guillén, por escamotear los dineros con una baraja a los reclutas recientemente incorporados.

Granjería

A instancias de Mariano Sánchez

Real fué detenido Pedro Ruiz Serrano, conocido por «El Perico», de 15 años de edad, porque robó a Sánchez una pluma stilográfica valorada en 15 pesetas.

Niña herida

La niña de cinco años Pilar Moreno Espinosa, jugando con otra niña fué empujada por su compañera, cayendo al suelo y produciéndose lesiones que fueron calificadas de pronóstico reservado por los médicos de la Casa de Socorro.

Mordeduras de perro

En la Plaza de la República fué mordida por un perro la niña de seis años Teresa Expósito Alaminos.

La herida que le causó el can en el muslo derecho, fué calificada de pronóstico reservado.

Accidente de trabajo

En las obras de la fábrica de azúcar se causó lesiones de consideración el obrero Manuel Reyes Medina.

Las ganancias de los ingenieros de Obras públicas

En esta, como en todas las Jefaturas de O. P., se ha recibido un telegrama del ministro Sr. Prieto pidiendo que los ingenieros jefes informen acerca de la cuantía de los derechos devengados por ellos desde el año 27 hasta la fecha. Se puede calcular que el Sr. Mateo Cruz (don Práxedes) ha venido percibiendo de 60 a 70 mil pesetas mensuales.

Mundanas

Enfermo

Se encuentra en cama, aquejado de catarro, nuestro estimado amigo don Vicente Lombardía, a quien de todas veras deseamos un rápido restablecimiento.

HIJO DE MIGUEL GOMEZ

RESTAURANT.—Teléfono 2583
Plato del día 5.—Solomillo Muley Hassan con patatas al jugo.

Todo el que compró en SOMBREROS PADILLA CRESPO el 15 de Enero, puede pasar por esta casa y se le devolverá el importe de su compra.

Las mejores STILOGRAFICAS

Librería Luque « Córdoba

Anuncios económicos

SE VENDE lana por cuenta del ganadero.—Domingo Muñoz, número 4.—Córdoba.

TODOS EL QUE COMPRO en Sombreros Padilla Crespo el 15 de Enero, puede pasar por esta casa y se le devolverá el importe de su compra.

SE ARRIENDAN dos habitaciones, con cocina, terraza y agua de pie.—Naranjo, 10 (Valladares).

Anuncie en POLITICA

Réplica breve

En el diario POLITICA, fecha 3 de los corrientes, he leído detenidamente una propuesta que a los trabajadores del volante hace un obrero de esta profesión.

Es lastimoso que este obrero no sepa todavía «para mayor desgracia suya» que en Córdoba no existe más que una organización de obreros del transporte mecánico y que, por lo tanto, no existe división alguna, a no ser que confunda lo que es una organización inspirada en la lucha de clases, con una organización mutualista, y que para defender a los obreros lleva en la misma de abogado al señor Porrás, monárquico recalcitrante y directivo de la extinguida Juventud monárquica; por tanto, aunque los patronos no lo deseen, estamos los obreros más unidos que nunca y contando la organización de la Casa del Pueblo (como él le llama) con cerca de un millar de afiliados.

Lo más original de este compañero es la forma de pintar la grave situación porque atraviesa la industria de taxis; pero es que este compañero no se atreve a señalar la situación angustiosa en que se encuentran los obreros de la misma industria que por una jornada sin límites ganan el sueldo mezquino de cinco pesetas. Cualquier persona sensata, con el actual coste de la vida, podrá darse cuenta que es esto de todo punto imposible para el sostenimiento de una casa, a no ser que ayune con frecuencia.

¿Que los patronos según él tienen trampas? Será cierto, según él dice, en forma de halage; pero es debido a la forma en que esta industria se desarrolla en esta capital; de todos es bien conocido que de los coches puestos en las paradas más de un 80 por 100 no tienen solvencia económica para esto sus dueños; y debido a eso se dan casos en que al reclamar un obrero en el Tribunal Industrial las horas trabajadas falló favorable a él; y a la hora de tener que hacer efectiva dicha cantidad resultó que este patrono era insolvente.

Rectifique este compañero y póngase a tono con los deberes que tenemos los trabajadores, porque en esta ocasión claramente se le ha visto la «oreja» y deje a los patronos que se defiendan ellos, que por poco concepto que tenga de sí mismo y de sus deberes, cuando en un momento como el planteado en la actualidad forme en las filas del proletariado y trabaje por la transformación de un régimen de costumbres arcaicas, para conducir nuestras aspiraciones a la conquista de las reivindicaciones económicas a que tenemos derecho, que todos los sectores, llámense como se llamen, den cuanto sea para conquistar esas mejoras.

Nosotros, que actuamos a la luz del día, que en cuantos momentos ha sido preciso hemos expuesto nuestro programa, que seguimos contentos la táctica de la Unión General de Trabajadores, no seguimos instrucciones de ningún partido, como alude Rivas en su «Proposición». Nosotros tenemos un camino a seguir, marchando al unísono de todos los trabajadores que forman en esta central sindical y las mejoras conquistadas son a fuerza de estudiar los problemas y no de improvisaciones como creen los obreros desorganizados que siguen a cuatro incautos que todavía no han podido decir lo que persiguen con su ya tan nombradísima (entre ellos) sociedad.

¿Desconocimiento de causa nosotros? Creemos que no. ¿Que las bases se han acoplado sin el beneplácito de los chófers? Es una falsedad. Los vocales obreros que nos representan allí fueron elegidos en una asamblea extraordinaria y con la presencia de casi la totalidad de los compañeros, y creo que esto es lo que exigen las leyes vigentes, a no ser que él crea que tienen derechos para esto los que vi-

ven fuera de la organización y si no le parece bien esto que diga qué fórmula encuentra para salir de la situación en que se encontraba esta profesión antes de la implantación del Jurado Mixto, que perderá el tiempo, pues es una profesión muy joven y no tiene la suficiente educación sindical para afrontar luchas de otra índole y que en la mayoría de los casos son enormes fracasos para los obreros.

¿Que desea ir en comisión a visitar al gobernador para rectificar las bases? Gana de perder el tiempo. Hechas éstas en un organismo oficial con los recursos que se presenten, irán al estudio del Ministerio del Trabajo para su definitiva aprobación, por ser éste el deseo de la organización y de todos los obreros conscientes y que trabajan a la luz del día.

Alegar que los obreros de taxis desconocían esto es una infamia. Cuando las bases se aprobaron para la presentación en la Delegación de Trabajo, asistieron a esta reunión la mayoría de los chófers de Córdoba y entre ellos personas destacadísimas de la Sociedad de Conductores de Automóviles y estos compañeros fueron de los que más proposiciones hicieron, e incluso de mantenerlas íntegras, como se presentaron a la aprobación y sostuvieron para el servicio de auto taxis el jornal de 8 pesetas y el 15 por 100 de la recaudación. Poco tiempo ha transcurrido para que se olviden de lo que es fijar un criterio en una Asamblea y a los pocos días arrepentirse. Nosotros preguntamos: ¿a qué obedeció esto? Pues sencillamente que, colocándose en esta postura y habiendo sido partícipes de su presentación, en el momento decisivo se presentan enemigos de sus mismos acuerdos para conservar sus puestos de obreros «leales» y que los demás luchan por ellos.

La huelga esta organización, al amparo de la ley y no habiendo motivo para ello, la rechaza. Pero seguiremos luchando con el mismo propósito que iniciamos al crear la primera organización de chófers con conciencia de clase, pésele a quien le pese; y a su proposición le digo, por último, que es una cosa tan absurda e inspirada en un ambiente tan burgués que me abstengo de calificarla en lo que se merece.

Moisés López.

La labor de Indalecio Prieto

Por el ministro de Obras Públicas, señor Prieto, que ha iniciado una labor de saneamiento, en lo que se refiere a los departamentos de su Ministerio, se ha pedido a los ingenieros jefes de Obras Públicas de las provincias que declaren las cantidades cobradas por sueldos y demás derechos correspondientes a sus cargos durante los últimos cinco años.

Ignoramos lo que el señor jefe de esta provincia haya declarado, pero si nos atenemos a los rumores que con frecuencia han circulado, durante ese tiempo ha cobrado dicho funcionario, un año con otro, a razón de diez o doce mil duros.

Aunque en su día conoceremos los detalles, no sólo en lo relativo a esta provincia, sino a las demás de España, por considerarlo de interés informativo para el pueblo, sería curioso saber de antemano lo percibido por el señor Mateo Cruz.

Creemos llegado el momento de que todos los ciudadanos sepan las fuentes de ingresos de estos funcionarios de gran categoría de cobranza, mientras otros empleados del Estado no tienen lo necesario para sus más penosas necesidades.

Nuestro camarada Indalecio Prieto, en su labor justiciera y equitativa, sabrá acabar con estas anomalías, determinando y puntualizando, según nuestros informes, el máximo que debe percibir cada funcionario, y evitando estas desproporciones tan anómalas, que producen siempre la natural rebeldía y descontento entre las clases sociales.

De la provincia

BENAMEJÍ

Robo

En las ruinas del que fué convento de Carmelitas, de dicho pueblo, fueron detenidos por la Guardia civil Francisco Aguilar, Francisco Ramírez, Josefa Vida, Josefa Mayorga, Concepción Vega y Francisco Martín por haberles sorprendido robando en dicho inmueble materiales de construcción.

Estión.

En un accidente resulta un hombre muerto y otro herido

Según comunica el jefe de la estación de Puerto Real, el tren 506 arrolló en el kilómetro 70-56 a una camioneta.

El accidente causó la muerte a un individuo no identificado hasta la hora de telefonar, hiriendo a otro, cuyo nombre se ignora.

Muerto y herido fueron trasladados a Puente Genil.

Otro robo

En un establecimiento de Pueblo-nuevo del Terrible robaron unos desconocidos varias prendas de vestir y artículos de comer.

Tome nota...

(CONSEJOS PARA EL HOGAR)

Masilla para fijar maderas, papel o paño sobre hierro

Se deslién 16 partes de harina en poca agua y se cuece el total hasta que se endurezca, añadiendo durante la cocción una parte de colofonia en polvo y dos partes de trementina.

Para las quemaduras

Un pedazo de carbón, aplicado inmediatamente sobre la parte quemada, calma el dolor y, al cabo de una hora, lo quita por completo.

Modo de limpiar los recipientes de zinc

Los recipientes de zinc se pulimen-

Gran Teatro.-Ideal Cinema Empresa Guerrero Teléfono núm. 2700

FUNCION PARA HOY VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1932

A las DIEZ de la noche.—Gran festival organizado por el CENTRO FARMACOLOGICO CORDOBES «EDUARDO LUCENA», con un grandioso programa.
Butaca numerada, 4 pesetas. Anfiteatro, 1'50. Paraíso, 0'50.
La taquilla se abre a las tres de la tarde.
Mañana Sábado, a las diez y media de la noche, debut de la Compañía de Comedias de MARIA LUISA MONERO.—Primer actor, RAFAEL MARIO VICTORERO, con formidable estreno del último gran éxito, original de don Jacinto Benavente, titulada CUANDO LOS HIJOS DE EVA NO SON LOS HIJOS DE ADAN.—Se expenden localidades desde hoy.

Teatro Duque de Rivas - Empresa A. Cabrera
Teléfonos: Oficinas 1750. Conserjería 2691

Temporada de cine sonoro

HOY VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1932

A las seis y media de la tarde y diez y media de la noche.—Formidable y colosal programa cinematográfico.—1.º Estreno de la estupendísima superproducción rusa, de argumento interesantísimo y realización colosal, titulada IVAN EL TERRIBLE. El programa será complementado con la proyección de la superproducción hablada en español por los populares Stan Laurel y Oliver Hardy, titulada VIDAS NOCTURNA.
Butaca, 2 pesetas. Grada, 0'30.
Mañana sábado, a las seis y media, Cine popular. Programa sonoro.
A las diez y media, debut de la gran compañía de comedias de la eminente actriz española Amalia de Isaura, con el estreno de la obra en tres actos y un prólogo, original de don Jacinto Benavente, LA MELODIA DEL JAZZ BAND.—Próximo estreno de la obra «Quinteriana», SOLERA. Exitosa enorme de la Compañía.

CINE ALKAZAR Reyes Católicos, 17 :: Teléfono 2549
EMPRESA CINAES

HOY VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1932

A las seis y media y diez y media.—A precios popularísimos.—1.º Gran éxito de la revista sonora NOTICIARIO FOX NUMERO 40.—2.º Proyección de la elogiada producción Cinaes, RIGOLETTO, por el famoso tenor italiano Gigli.—3.º Ultima proyección del grandioso drama «Metro Goldwyn Mayer», BILLY THE KID, por los famosos actores John Mac Brow Wallace Bery.
Precios para esta monumental película: Butaca, 0'75. Niños, 0'40.
Muy pronto: LA DANZA ROJA. Prohibida por la anterior censura.

Café Novedades - SALON DE VARIETES
Gran Capitán, 11 - Tlf. 10-59

HOY VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1932

Grandioso éxito de CARMINA GARCIA, bailarina, y de la estrella de la canción frívola LINA COELLO. Gran Orquesta.—Todos los días, de una de la madrugada en adelante, sorpresas, atracciones, espectáculos nunca vistos en Córdoba.—En la presente semana, inauguración de la temporada de grandes fiestas y bailes.

Colaboración obrera

No fiarse de los halagadores

Los que, hambrientos de pan y sedientos de justicia, vivimos sometidos a las inhumanidades más o menos rígidas de los regímenes burgueses, anhelamos el término del martirio y deseamos escuchar palabras que halaguen nuestros oídos y calmen ficticiamente nuestros dolores.

Por eso los aduladores se aprovechan, prodigando públicamente halagüeñas esperanzas y múltiples alabanzas que, recreando los oídos del pueblo, les proporcionan aplausos y regalos...

Pero nosotros, los que públicamente tratamos de encauzar al pueblo por el camino de la paz y la felicidad, los que nos conceptuamos defensores del pueblo que sufre y pretendemos aliviar los martirios de la Humanidad doliente, no podemos servir de miserios halagadores del pueblo, porque con ello cometemos un crimen de lesa humanidad.

Los que públicamente se conceptúan defensores del pueblo que sufre los rigores del capitalismo cruel; los que se conceptúan «pastores» de los hombres; los que sirvan de «apóstoles» de la verdad, han de ser «maestros», pero «maestros» de doctrina humanitaria; han de ser como «enviados», para que con sano espíritu y limpia conciencia, conduzcan al pueblo al redil de la paz, de la justicia y el amor..., ya que los hombres depositan en ellos su confianza.

Ni en la tribuna, ni en el periódico, ni el libro debemos proponernos otro fin que el de conducir a los hombres por el camino de la virtud, exhortándoles a empuñar las armas científicas de la regeneración social.

El pueblo debe de alejar de sí a los seductores y embriagadores, a los que,

obligándose a repartir el pan de la verdad, sólo administran narcóticos de destructora falsedad y alcoholes de futuras ruinas; a esos que lejos de pretender el bien total, procuran halagar al pueblo obrero para procurarse su propio beneficio, y con cuyas alabanzas cosechan vientos de aplausos, que más tarde se convierten en tempestades populares, que, sin freno, se desatan en ciclones sociales.

¡Lástima de hombres, que engreídos en su ignorancia se dejan emborrachar con el alcohol de la falsa adulación, con el veneno de los falsos ofrecimientos!

¡Pena intensísima sienten los virtuosos corazones; esa pena doblemente sentida, porque ha nacido de los sollozos, de las lágrimas, de los dolores, de los martirios, que miles de seres reflejaron ante nuestra sensibilidad y que han dimanado de los visibles errores!

España ha podido adquirir un preponderante desarrollo en todos los órdenes sociales; si los españoles hubiéramos sido más amantes de la verdad que de la adulación, si no nos hubiéramos fiado tanto de los que, con halagos y falsos ofrecimientos, trataron de endulzar nuestros rigores, llamándose públicamente defensores del pueblo y emborrachándolo (como falso amigo) con el alcohol de la alabanza, con el fin primordial de gozar él, haciendo sufrir a los demás.

Despreciemos a los que, validos de su propia ignorancia, conducen al pueblo por el accidentado camino de la miseria y el hambre; a los que, enarbolando bandera roja y tocando alegres clarines, arrojan al pueblo a la lucha criminal y suicida; a los que públicamente alaban al pueblo y le ofre-

cen tesoros terrestres y beneficios ficticios que ilusoriamente los imaginan; a los que, sin conciencia y sin amor, pretenden crear un Estado, caótico o anarquizante, que sirva de base destructiva a los terribles feudales, que por este estado de anarquía llegarían a apoderarse no sólo de la hacienda sino de la vida del pueblo español.

Apolíticos destructores de un Estado capitalista para implantar otro Estado... ¿Cuál...? ¿Cómo...? ¡Apolíticos...! ¡Contra un Estado basado más o menos democráticamente, pero políticamente, atentar los apolíticos, para implantar otro Estado... ¿Político? ¿Apolítico? ¿Con qué base? ¿Con qué programa? ¡¡¡...!!!

Despreciemos las doctrinas de los seductores y embriagadores del pueblo y seamos «maestro», pero «maestros», de doctrina humanitaria que sirva de enseñanza rigurosa, al bienestar de los hombres y a la felicidad de los pueblos.

Manuel Luna Luque

LUIS GONZÁLEZ MADRID

Vinos de Montilla y de Mesa Tinto y Blanco
Obispo Pérez Muñoz, sin n.º - Tlf. 1445

MI CASA

RESTAURANT ECONÓMICO
Cubierto desde 1'25 a 3 pesetas
Segundo tramo de la calle Málaga - Calle Cabrera

EL 2022

es el número del teléfono de POLITICA

CAPITULO III

EL PODER EJECUTIVO

Artículo 39. El presidente de la República es elegido para siete años, por mayoría absoluta de votos, por la Dieta y el Senado reunidos en Asamblea nacional. La Asamblea nacional se convoca por el presidente de la República en el curso del último trimestre de su septenio.

Si treinta días antes de la expiración del septenio la convocatoria no ha tenido lugar, la Dieta y el Senado se reúnen con pleno derecho en Asamblea nacional por iniciativa del mariscal de la Dieta y bajo su presidencia.

Artículo 40. Cuando el presidente de la República está imposibilitado de ejercer sus funciones o, en caso de vacar la presidencia por defunción, dimisión o por otra causa, el mariscal de la Dieta le reemplazará.

Artículo 41. En caso de vacar la Presidencia, la Dieta y el Senado deben reunirse inmediatamente y con pleno derecho en Asamblea nacional, por convocatoria y bajo la presidencia del mariscal de la Dieta, para elegir un nuevo presidente.

Si la Dieta ha sido disuelta cuando la vacante se produce, el mariscal de la Dieta ordenará inmediatamente nuevas elecciones a la Dieta y al Senado.

Artículo 42. Si durante tres meses el presidente de la República no ejerce sus funciones, el mariscal de la Dieta convocará la Dieta sin dilación y solicitará que le haga conocer por votación si ha lugar a declarar vacante la presidencia de la República.

Esta deliberación se tomará por mayoría de los tres quintos de votantes, en presencia de la mitad, por lo menos, del número legal de diputados.

Si la Dieta se disuelve cuando el presupuesto para el año corriente, o al menos las dozavas provisionales que faltan hasta la reunión de la nueva Dieta no han sido votadas, el Gobierno puede efectuar gastos y percibir ingresos en los límites del presupuesto del año precedente, hasta el voto por la Dieta de dozavas provisionales que el Gobierno tiene que pedirle en su primera reunión.

Si la Dieta se disuelve sin que la ley del contingente haya sido votada, el Gobierno puede elevar el contingente a los límites de la ley votada el año precedente por la Dieta.

Artículo 26. (Mod. L. 2 de Agosto de 1926). A la expiración legal de su mandato, el presidente de la República disuelve la Dieta y el Senado.

Tiene derecho a disolver anteriormente a la expiración legal de su mandato, a propuesta del Consejo de ministros y por un mensaje motivado, sin poder usar más de una vez el mismo motivo.

Las elecciones deben tener lugar dentro de los noventa días de la disolución, fecha que será fijada, sea por el mensaje de disolución del presidente de la República, sea por votación de la Asamblea disuelta.

Artículo 27. Los diputados ejercen personalmente sus derechos y obligaciones parlamentarias.

Artículo 28. La Dieta elige entre sus miembros al mariscal de la Dieta y a los vicealmirantes, lo mismo que a los secretarios y comisiones.

Cuando la Dieta se disuelve, el mandato del mariscal y el de sus suplentes subsisten hasta la constitución de la nueva Dieta.

Artículo 29. El procedimiento y el orden de las deliberaciones de la Dieta, la naturaleza y el número de comisiones, el número de vicealmirantes y de secretarios, lo mismo que las prerrogativas y obligaciones del mariscal, están fijados por el Reglamento de la Dieta.

El mariscal designa los funcionarios de la Dieta y responde de sus actos ante ésta.

Artículo 30. Los debates de la Dieta son públicos. A pro-

Algo de Historia

Los Estados Unidos y el
Japón

I
Al abrirse el período que puede llamarse, de los tratados, se hallaba China en el estado de civilización en que lo había dejado la dinastía de los Tang, a fines del siglo X, basada en la enseñanza del pasado, es decir, en las costumbres y en su antigua filosofía, sin modificar ni cambiar absolutamente nada; y ese pensamiento, incrustado en los emperadores de la dinastía de los Ming, enemiga de la civilización mongola, se llevó a la máxima exageración; hasta que, en decadencia la dinastía manchú, hubiera caído el imperio si la intervención de las potencias extranjeras no hubiese retardado el derumbamiento, en el reinado de Tao-Kuang, que duró desde 1821 a 1850, época en que precisamente China sintió verdaderamente la imposición de las aludidas potencias.

Cuando Francia, en 1836, decidió que China entrase en el régimen de las capitulaciones, había en el Celeste Imperio solamente unas pocas docenas de franceses, para los cuales se estableció que rigiera el edicto que promulgó el rey Luis XVI en 1776 "para los Estados de Levante y de la barbarie". Este fué el comienzo de la Extraterritorialidad y de los derechos que Francia alega en el territorio chino.

Inglaterra, en previsión de los grandes beneficios que su comercio podría conseguir en China, declaró oficialmente que tomaba sobre sí la protección de sus súbditos, en 1834, y cuando terminó el privilegio de la "United C. of Merdrantstrading to the East Indies", los ingleses dieron gran impulso a la importación de opio procedente de la India China, apesar de la prohibición y de las severas medidas adoptadas para impedirlo, y de las depredaciones que llevaron a cabo los gobernadores chinos, hasta el extremo de que Lin-Tsaihsu, que lo era del Hu-kuang, el 16 de junio de 1839, se apoderó de 20.291 cajas de esa droga almacenadas en barcos ingleses anclados en el puerto de Cantón, mandando destruirlos.

Esto dió origen a la llamada "Guerra del opio" y, aunque esta palabra no la pronunció en todo su discurso lord Russel en el Parlamento inglés cuando hizo resaltar la necesidad ineludible que tenía Inglaterra de declarar la guerra a China, comenzaron las hostilidades en 1840 con la llegada de cinco navíos de guerra ingleses, al mando del almirante Bremer, que se apoderó pronto de varias plazas y de las bocas del Yang-tse (río azul), para lo cual llevaba instrucciones concretas.

Después de varias interrup-

ciones terminó la guerra en 1842, cuando los buques de guerra ingleses remontando el Yang-tse, se disponían a bombardear Nankin, cuyo nombre lleva el tratado de paz, por el cual Inglaterra consiguió la apertura del comercio inglés de los puertos de Cantón, Amoy, Fu-tcheu, Ningpo y Chang-hai; pudiendo, además, Inglaterra establecer consules, obteniendo la cesión de la isla de Hong-kong, el pago de una indemnización y el derecho de los súbditos ingleses a ser juzgados por un inspector o por el cónsul general de su país.

Es digno de notarse en esta guerra un hecho notable. Atacaron los ingleses la plaza de Tchen-Kiang sobre el Yang-tse, habitada por manchús, los cuales, antes de entregarse al enemigo, del que no esperaban clemencia ni piedad, antes bien crueldad y martirios, mataron a sus mujeres y a los niños, suicidándose todos después. Los ingleses pudieron presenciar horriblos cuadros mientras luchaban para apoderarse de las casas, y vieron como los tártaros degollaban precipitadamente a sus mujeres y a sus hijos, cuyos cadáveres eran echados a los pozos. En una casa se hallaban tendidos en el suelo todos sus habitantes, degollados en las gradas del templo, de sus antepasados. Los pocos supervivientes quedaron extrañados del trato humano por parte del vencedor, cosa para ellos incomprensible.

Las ventajas conseguidas por los ingleses excitaron la codicia de otras naciones y así Francia y los Estados Unidos enviaron misiones a China para negociar tratados y obtener concesiones. La misión americana llegó a Ma-

cao el 24 de febrero de 1844, y el 3 de julio del mismo año firmaba un convenio análogo al de Inglaterra, siendo ratificado en Canton el 31 de diciembre de 1845.

Los franceses firmaron el 24 de octubre de 1844 el tratado de Whampoa, ratificado en Macao el 25 de agosto de 1845.

Conforme con los tratados de referencia, se concedió a franceses y americanos iguales beneficios que a Inglaterra, y además la autorización para establecerse en los dos brazos de la desembocadura del Yang-Tse, lo que efectuaron del mejor modo que pudieron, sobre terrenos de aluvión, donde edificaron grandes almacenes y una ciudad que hoy puede equipararse a las más modernas y activas europeas y americanas.

Como siempre, los chinos aceptaron a la fuerza esos tratados con la intención de no cumplir ninguna de sus cláusulas en cuanto la ocasión les fuera propicia.

Consecuencia de todo lo expuesto fueron los muchos abusos asesinatos cometidos por los chinos, lo cual motivó la intervención armada de las potencias, cuyas fuerzas, en número de 5.000 hombres, el 30 de mayo de 1858, ocuparon la ciudad de Tien-Tsin, en vista de lo cual y en evitación de mayores males, el Gobierno chino se resignó a firmar con Francia e Inglaterra el tratado del 26 y 27 de junio de 1858, por el cual, entre otras cosas, se consiguió que se abrieran al comercio los puertos de Kion-Tchou a la isla de Hainan, el de Tchao-Tcheu (Swatow) en la provincia de Kuang-Tong, los de Tai-wan y

Tamsuei en la isla de Formosa, el de Teng-Tcheu (Tche-fu), el de Chan-Tong, el de Nankin y el de Niu-Chang en la Mandchuria.

También esta vez quedó incumplido el tratado por parte de los chinos; pues cuando en junio del siguiente año los plenipotenciarios inglés y francés fueron en buques de guerra a Tien-Tsin para la ratificación, no pudieron entrar sin romper la triple cadena que para impedir su paso habían colocado los chinos, y en cuanto los expresados buques se hallaron al alcance de los cañones de los fuertes en Taku, dispararon contra los navíos con tal violencia que causaron más de 500 muertos, obligando a retirarse dichos buques. Se emprendieron seguidamente laboriosas negociaciones en las que actuó de mediador el general americano Ward; pero no llegó a un acuerdo por la mala voluntad y la altanería de los chinos, y en su consecuencia el 8 de abril de 1860 fué nuevamente declarada la guerra, y el 1.º de agosto desembarcaban en Pei-Tang 16.000 hombres que se apoderaron de los fuertes de Taku el día 21, y entraron en Tien-Tsin el 24 del mismo mes. Las fuerzas aliadas avanzaron hacia Pekín derretando en todos los encuentros a las tropas chinas, especialmente en Pak-kao, cuya victoria hizo entrar en razón al Gobierno de Pekín en cuya capital entraron las fuerzas aliadas y donde se firmaron nuevos tratados el 24 y el 25 de septiembre con ingleses y franceses respectivamente.

J. Oller

Imprenta de POLITICA, Maese Luis, 22

puesta del mariscal, de un representante del Gobierno o de treinta diputados, la Dieta puede constituirse en Comité secreto.

Artículo 31. Nadie puede ser perseguido por haber publicado un informe verídico de una sesión pública de la Dieta o de una de sus Comisiones.

Artículo 32. Las resoluciones de la Dieta son tomadas por mayoría relativa de sufragios a presencia del tercio, por lo menos, del número total de diputados, salvo disposiciones contrarias previstas por la Constitución.

Artículo 33. Los diputados tienen derecho a dirigir preguntas al Gobierno, y a cada ministro en particular, en las condiciones fijadas por el Reglamento. El ministro interesado tiene que responder oralmente o por escrito, en un plazo que no exceda de seis semanas, o justificar por una declaración debidamente motivada la falta de respuesta a lo esencial de la interpelación.

Cuando el autor de la pregunta lo pida, la respuesta debe ser comunicada a la Dieta, que puede hacerla objeto de una discusión y de una votación.

Artículo 34. La Dieta puede elegir en su seno, para informar sobre cuestiones determinadas, Comisiones extraordinarias, que tienen derecho de oír a las partes interesadas, citar testigos y peritos. Las atribuciones y prerrogativas de esas Comisiones están fijadas por votación de la Dieta.

Artículo 35. Todo proyecto de ley votado por la Dieta será transmitido para examen al Senado. Si en los treinta días siguientes a la transmisión el Senado no manifiesta ninguna objeción, el presidente de la República promulgará la ley. A propuesta del Senado, el presidente de la República puede promulgarla antes de la expiración de los treinta días.

Cuando el Senado decida modificar o rechazar un proyecto de ley votado por la Dieta, debe informar a ésta, igualmente en plazo de treinta días, después de devolver el proyecto con las modificaciones propuestas, lo más tarde en los treinta días siguientes.

Si la Dieta adopta por mayoría relativa las modificaciones propuestas por el Senado o si las rechaza por mayoría de once

vigésimos de votantes, el presidente de la República promulgará la ley en el contenido del escrito decidido por la segunda votación de la Dieta.

Artículo 36. El Senado se compone de miembros elegidos por los diferentes «voievodias» por sufragio universal, secreto, directo, igual y proporcional. Cada «voievodie» constituye una circunscripción electoral; a número igual de habitantes, el número de mandatos senatoriales es del cuarto del de los mandados de la Dieta. Es elector senatorial todo elector de la Dieta que a la fecha de la convocatoria de los electores tenga treinta años cumplidos y esté domiciliado en la circunscripción interesada, por lo menos, desde hace un año; sin embargo, los colonos que hayan dejado recientemente una circunscripción y se hayan establecido en otra parte para beneficiarse con la reforma agraria, conservan el derecho de voto, lo mismo que los obreros a quienes un cambio de empleo les haya hecho cambiar de residencia, y los funcionarios del Estado desplazados por razones de servicio. Son elegibles todos los electores, comprendiendo a los militares en servicio activo que hayan cumplido cuarenta años el día de la convocatoria de electores.

La legislatura del Senado comienza y termina al mismo tiempo que la de la Dieta.

Nadie puede ser simultáneamente miembro de la Dieta y del Senado.

Artículo 37. Las disposiciones de los artículos 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 se aplican igualmente al Senado y a sus miembros.

Artículo 38. Ninguna ley puede ser contraria a la presente Constitución ni atacar sus disposiciones.